

# Investiga la PAOT irregularidades en 15 obras de cinco alcaldías

Las construcciones no exhiben permisos o atentan contra el patrimonio arquitectónico de su entorno

**ROCÍO GONZÁLEZ ALVARADO**

La Procuraduría Ambiental y de Ordenamiento Territorial (PAOT) abrió 15 investigaciones de oficio en lo que va del año, la mitad de ellas relacionadas con la ejecución de obras sin permiso o que violan reglamentos en cinco alcaldías, entre las cuales destaca la construcción de una torre de 25 niveles con 217 departamentos en la colonia Mixcoac, que pone en riesgo el patrimonio arquitectónico.

El edificio se autorizó por medio de un polígono de actuación en julio de 2017, en una zona considerada con valor patrimonial, por lo que se revisará que cumpla con la normatividad establecida para estas áreas.

En el expediente abierto, la dependencia explicó que esta construcción bajo indagatoria requiere de un dictamen de impacto urbano positivo, en virtud de la magnitud del proyecto ubicado en los predios ubicados en avenida Patriotismo 883 y la calle Goya 14, donde se incluye una casa catalogada como de valor histórico que permanecerá en el terreno.

También se verifica el cumplimiento de otras edificaciones que se levantan en otro polígono de actuación en Bulevar Presidente

Adolfo Ruiz Cortines 3333 y 3555, en San Jerónimo Aculco, alcaldía Magdalena Contreras, autorizado en marzo de 2018 para erigir un edificio de 15 niveles que albergará departamentos.

En la alcaldía Cuauhtémoc, se revisan los trabajos de remodelación, pisos y acabados, así como la instalación de una marquesina en la calle República de El Salvador 76, colonia Centro, donde los trabajadores no presentaron permisos para colocar el anuncio adosado.

Situación similar se tiene en el inmueble de la calle Agustín Vicente Eguía 47, alcaldía Miguel Hidalgo, donde se realizan diversas obras de construcción, así como en la calle Parque España 43, de la colonia Condesa, donde se llevan a cabo trabajos de remodelación en un casa de dos pisos, con fachada con características arquitectónicas relevantes, en la cual no se exhibe ningún permiso.

En Medellín 59, en la colonia Roma Norte, también se ejecuta una demolición y se construye sin documento que avale estas actividades, por lo que es investigado por la PAOT, que en una primera diligencia observó a varias personas que ya laboran en el colado de

castillos y colocación de varillas, además del ruido de maquinaria y montículos de cascajo.

A petición del Congreso capitalino, también se investiga la edificación ubicada en Eje 2 Sur Avenida del Taller 640, en la colonia Jardín Balbuena, alcaldía Venustiano Carranza, ante la inconformidad que ha generado entre los vecinos, quienes desde hace años han expuesto que en esa zona se violan permisos y se autorizan edificaciones con más niveles de los permitidos.

En el primer caso se trata de un desarrollo habitacional mixto de 32 viviendas con el mismo número de cajones de estacionamiento y locales comerciales, cuya legalidad será verificada.

